

EL NOTICIERO

SUPLEMENTO AL NÚMERO 1.054

EXTRACTO del discurso pronunciado por don Juan Muñoz Chaves en la Asamblea de Agricultores y Ganaderos celebrada en Badajoz durante los días 20, 21 y 22 de Octubre actual, según lo publica **El Cronista Extremeño** de Badajoz en el número correspondiente al 23 del actual, al dar cuenta de la segunda sesión.

Informe del Sr. Muñoz Chaves (1)

Señores:

Cariñosos requerimientos de amigos, á quienes mucho amo y mucho debo, sacaronme cierto día de la abstracción obligada á que, en la soledad de mi despacho, me entregaban mis habituales ocupaciones, ofreciéndome la presidencia de la Cámara Agrícola de Cáceres. Yo, ante aquellas sollicitaciones, no vacilé un instante y, agradeciendo profunda y sinceramente la honra que me hacían, neguéme del modo más rotundo á echar sobre mis hombros peso que no les era llevarlo.

¿Qué había yo de hacer sino eso, considerando mi absoluta incompetencia para tareas tan incompaginables con las que constituían de siempre el objeto de mis trabajos? ¿Qué había yo de hacer sino eso, comprendiendo que los asuntos propios de la Cámara Agrícola eran materias nuevas y totalmente desconocidas para mí?

Pero la insistencia de mis amables requeridores, hizome reflexionar y llegué á persuadirme de que razones tendrían, distintas del afectuoso deseo de otorgarme una distinción con que erróneamente quisieran favorecerme; llegué á entender que más bien que de esto, se trataba de exigirme la prestación de mi concurso, el auxilio de mi cooperación á fines que no podían serme extraños; llegué á convencerme de que se me recordaba una deuda que yo había de pagar como partícipe de humanas empresas; llegué á reconocer que la presidencia de la Cámara Agrícola de Cáceres era entonces para mí un deber social y tampoco, en aquel instante, hubo en mi ánimo un punto de vacilación; acepté resignado el puesto que se me adjudicaba y, creedme, porque os lo digo con toda la lealtad y toda la franqueza que procuro hacer resplandecer siempre en mis palabras, desde aquella hora no hay vagar, no hay reposo, no hay hueco en mis acostumbradas y peculiares meditaciones que no dedique á recoger noticias, á adquirir datos, formar ideas que me sirvan de elementos de juicio con que desempeñar mi cometido, resuelto á cumplir aquel deber social como requiere mi conciencia y como aconseja el principio moral jamás desatendible de hacer el bien por el bien mismo.

La Cámara Agrícola de Cáceres, ahora humildemente representada aquí por mí, recibí de la de Badajoz una excitación para unirse á vosotros en la defensa de intereses comunes á esta querida comarca extremeña y la Cámara Agrícola de Cáceres me encargó que viniese, que os saludara en su nombre, que os manifestase su más completa y entusiasta adhesión á vuestros planes, su absoluta conformidad con todos y cada uno de los temas que sometisteis á su examen, todos y cada uno de los cuales han sido leídos y aprobados por ella que los hace suyos, y como suyos los considera para procurar el éxito más cumplido.

Ella me encargó que os alentase á seguir sin desmayo el camino que emprendéis, y á cuyo fin os aguarda el más completo triunfo, porque la razón y la justicia están de vuestra parte, porque

tenéis derecho á cuanto pedís. Me direis que sois pocos y acaso estáis en lo cierto; pero, señores, ¿qué conquista se ha acometido por muchos? ¿qué obra grande ha tenido muchos iniciadores? ¿qué duro empeño fué jamás afrontado sino por pocos ánimos?

Lo que hace falta es resolución en éstos; propósito inquebrantable de llegar á un fin.

Ya sé que os arredrarán las asechanzas que os tiende la malicia; pero yo me permito aconsejaros que hagais contra eso lo que invariablemente hago yo cuando, por desgracia, también la malicia quiere saltar el camino de mi vida: Levanto el corazón, dejo que pase la malicia, me libro así del asco de su baba y del cepto en que quiere aprisionarme y prosigo mi camino.

Ved que estamos todos, en los asuntos que aquí nos congregan, ligados por un deber social ineludible; que hemos de cumplir ese deber sin desaliento; que hemos de superar obstáculos enormes y que no podemos permitirnos el cómodo proceder de abandonar nuestros puestos, sin cometer, si tal hacemos, enormísima culpa y contraer tremenda responsabilidad, porque tal abandono sería una deserción y una deserción ante el deber, cosa que no se perdona porque en realidad no puede merecer ni lograr perdón, ni siquiera olvido, ni casi puede encontrar disculpa.

Esta y estará identificada con vosotros, me encargó también que os expusiera algo sobre cada uno de los temas objeto de deliberación de esta Asamblea.

¿Qué he de deciros yo sobre el tema que tan magistralmente ha desarrollado el Sr. Carapeto? ¿Qué he de deciros yo, sino que juzgo totalmente irrefutables sus argumentos?

El asunto estudiado por el Sr. Carapeto es fundamentalmente una manifestación de la pugna que en el orden puramente ideal y teórico mantienen perpetuamente aspiraciones y doctrinas económicas opuestas. De labios elocuentísimos he oído yo con embeleso ideas que seducen cuando se propalan por hombres que como el que honra la tribuna y la cátedra española, y que se llama Azcárate, difunden el fruto de su saber y derraman la semilla de sus convicciones.

Pero aquella pugna queda resuelta en el orden real y práctico, y las exigencias perentorias de la vida rechazan las tendencias del libre-cambio, imponiendo los recursos de la protección como salvadores de la riqueza nacional.

Siempre, y más en los presentes días, adviértese entre la producción de los distintos países un estado de guerra; cada país pretende producir cuanto puede y hallar la más pronta y fácil salida á sus productos en sus propios mercados inmediatamente, en los mercados exteriores después; en muchos países no tienen colocación todos los productos, en los mercados interiores, y el sobrante busca colocación en países extraños. Estos, para defender sus propios productos no pueden emplear más que un medio, ese medio es levantar una muralla entre los productos nacionales y los extranjeros, y esa muralla es el Arancel.

Peró el Arancel, señores, es un arma peligrosa que hay que manejar con singular destreza, porque toda protección, si se exagera, da nocivos resultados, porque en fuerza de amparar una clase de productos y de riqueza, puede ocasionar la ruina de riquezas y de productos de otra clase. De aquí las dificultades propias del régimen arancelario por la multiplicidad y diversidad de intereses, muchas veces antagónicas, que es necesario atender.

Por otra parte, y concretándonos á la agricultura, verdaderamente amenazada de ruina, hemos de tomar muy en cuenta que no conviene pedir más de lo in-

dispensable para que la petición no entre en el número de las que siquiera se escuchan: el Sr. Carapeto ha demostrado que, para obtener la remuneración necesaria hay que vender la fanega de trigo á 11 pesetas; y que se hace indispensable pedir del gobierno un alza en los derechos arancelarios de introducción de trigos extranjeros en España.

Yo pienso que no debéis llevar la demanda más allá de los límites de lo imprescindible, y creo que bastará pedir el restablecimiento del derecho de 2'50 pesetas con que resulta gravada la fanega de trigo extranjero, para que entonces resulte á éste inevitable ofrecerse en venta en nuestros mercados al precio de 11'50 pesetas fanega, que es el remunerador para los trigos nacionales.

Tampoco he de añadir nada á la excelente labor del inteligentísimo señor D. Regino de Miguel, que aplicando su talento, como escalpelo, á la cuestión que ha hecho objeto de su estudio, nos ha puesto al descubierto la llaga.

Trátase de una cuestión como esa de las admisiones temporales que en principio acaso no sea sino defendible y justa; yo creo firmemente que lo es.

Efectivamente, señores, en principio las admisiones temporales constituyen una medida favorable para los intereses del país que las pide y beneficiosa para los del que las concede. Otras naciones pretenden que la nuestra tolere la entrada libre de determinados productos, de sus trigos en nuestros puertos; la permanencia de esa riqueza aquí por algún tiempo, y su salida convertidos en harina y residuos de la mouturación. ¿Qué hay en esto que no sea plausible y ventajoso? Riqueza que aquí viene; riqueza que aquí se conserva sin merma suya ni compromiso para otra riqueza análoga nacional; riqueza que nada ha producido en aumento de la nuestra, porque entró libre de derechos; que nada ha perjudicado á la nuestra porque no ha competido con ésta en el mercado; riqueza que beneficia nuestra industria molinera, porque ésta cobra de los dueños de aquel trigo el trabajo de la mouturación.

En principio, pues, las admisiones temporales son beneficiosas para la molinería española. Son también justas; si la molinería extranjera es inferior á la española, es justo que ésta proporcione á aquélla las ventajas de que carece por su inferioridad.

Pero fuera de ese aspecto de las admisiones temporales, en el orden de la realidad y de los hechos ¿qué sucede? ¿es verdaderamente algo que se justifique por la excelencia de la molinería española?

Por de pronto hay que advertir que de todas las fabricas nacionales, solo un escasisimo número disfruta de las ventajas de la libre admisión temporal de trigos extranjeros: á solo unas cuantas fabricas de harina en Cataluña se extiende la concesión, mientras las fabricas del interior, además de no gozar de aquel beneficio, paralizan su funcionamiento, porque los mismos trigos nacionales van á Cataluña á sufrir la transformación; resultando de aquí no una ventaja para la industria molinera de España, sino para la de Cataluña, con detrimento de la del resto de la nación.

Además, esa harina hecha en Cataluña con trigos tal vez extranjeros y acceso con más trigos españoles adquiridos á bajo precio, porque la existencia en depósito de los de fuera produce cierta depreciación en los del país, no es indudablemente superior á la harina fabricada fuera de España, porque está probado que la de Cataluña ni tiene la estimación de la extranjera en nuestro mercado, ni siquiera puede competir con ésta en precio.

Luego no es real, sino aparente, el propósito de ayudar á la molinería catalana, inferior á la extranjera. Lo que se

pretende con las admisiones temporales, que pueden, en cambio, servir al fraude de cómoda y holgadísima puerta, es que el trigo extranjero, que no paga derechos arancelarios, los paga al almacenista; es que las fabricas catalanas, almacenando trigos extranjeros, obligan á los nacionales á bajar el precio; es que con estos trigos nacionales, así abarataados, se alimenta la industria molinera de Cataluña; es que las mermas, consecuencia de la mouturación, se figuran en un 8 ó en un 10 por 100 mayor que el verdadero y que aumenta los beneficios de los catalanes; es que éstos, por tales medios y por algunos otros, como las mezclas, el aprovechamiento de los residuos, de la maquila, etc., etc., van sumando interminablemente beneficios y más beneficios á costa y expensas de los agricultores españoles y poniendo en trance de muerte la más estimable riqueza nacional.

Y no solo es la agricultura la que corre tal peligro: idéntico se cierne sobre la ganadería, aunque por distintas causas que admirablemente ha determinado el señor vizconde del Parque.

Básteme decir á propósito de este señor, que yo he examinado datos oficiales suministrados por nuestras estadísticas aduaneras y concernientes á la importación de ganados extranjeros al amparo del tratado de comercio que nos riges con Portugal. Recuerdo que según estos datos, durante los veinte últimos meses, han entrado en España por la frontera portuguesa 17.000 vacas y de ellas 13.000 libras de derecho; 36.000 cerdos y de ellos 32.000 también libras de derecho; 578.000 cabezas de ganado cabrio, de las que 571.000 asimismo se eximieron de pagar derechos.

Y hay más: hay que durante los meses de Julio y Agosto últimos, vigentes ya los nuevos aranceles, han entrado de Portugal en España 140 cabezas de ganado lanar, pagando derechos, pero 128.000 sin pagarlos; 500 cabezas de ganado cabrio que pagaron derechos, pero 23.000 que no los pagaron.

Esos datos proclaman que, por la frontera del vecino reino, entra en España exorbitante número de cabezas de ganado que apenas puede concebirse que sean de procedencia portuguesa, única á que alcanzan los favores del tratado.

Es además digno de notarse que mientras los puertos portugueses no parece que puedan tener acceso breve y cómodo á otras procedencias pecuarias que los marroquíes, esos puertos sirven de entrada en España á procedencias de América y hasta de la misma Europa.

Es, pues, preciso, señores, denunciar ese tratado que nos perjudica visiblemente, sin concedernos siquiera compensación de reciprocidad, porque Portugal no consiente que entre allí nuestros trigos mientras tenga existencias de su propia producción. Urge denunciarlo antes de Marzo de 1907, para impedir que se entienda prorrogado hasta Marzo de 1908 en que debe fenecer.

El Sr. D. Laureano Fernández ha aportado luminoso trabajo sobre rebaja en los transportes de ferrocarriles. Asunto es este de capitalísima importancia, porque la carestía de los transportes es valladar insuperable para la circulación de los productos de la agricultura y de la ganadería españolas. No es necesario parar la atención más que en el hecho, asombroso sobre toda ponderación, de que llevar esos productos de una plaza de Castilla á Barcelona, Valencia ó Alicante, sea más costoso que traer á esos mismos puertos productos procedentes del más apartado rincón del Nuevo Mundo. Y si eso pasa en Castilla ¿qué no sucederá respecto de Andalucía y Extremadura más alejadas de aquellos puertos á que han de acudir en busca de camino para los mercados extranjeros?

Pero la necesaria rebaja en las tarifas ferroviarias, pareceme indemandable del Estado. Este tiene su acción sobre las

(1) La falta de taquígrafo hace imposible realizar nuestro deseo de guardar en estas columnas el texto íntegro y literal del discurso del señor Muñoz Chaves, orador cuyo mérito descolante es, á nuestro juicio, la fuerza convincente y el vigor persuasivo de sus razonamientos contruidos con indestructible solidez.

Sin la pretensión de reproducir todo lo que dijo ni tal como lo dijo, antes con la seguridad de omitir, por flaqueza de nuestra memoria, la mayor y la mejor parte de lo que oímos de sus labios, séanos consentido por nuestros lectores atribuir al señor Muñoz Chaves palabras, conceptos y proposiciones que á lo sumo evocan el recuerdo de los verdaderamente expresados por él y perdónenos el ínclito Presidente de la Cámara Agrícola de Cáceres el atrevimiento de querer reflejar sus ideas.

compañías ferroviarias tan cohibida y limitada por restricciones en el orden jurídico y en otros de índole particular y reservada, que acaso resulte infructuosa toda gestión encaminada por otra vía que la de conciertos entre las compañías mismas y los productores.

Llego ya al trabajo del señor López Prudencio y, como á todos, debo declarar á este también mi conformidad fundamental. Descansa ese trabajo en los provechos de la asociación: ¿cómo desconocer esos provechos? ¿cómo negar que la asociación es indispensable en la vida contemporánea para hacer siquiera posible la lucha de nación con nación, de una con otra comarca, de tal con cual provincia? Si hasta los individuos necesitan estar asociados para la lucha por la vida, si el individuo asociado, respecto del que no lo está, pareceme como armado de todas las armas que le ofrecen las bien adelantadas artes de la guerra para oponerse á otro que acude á la lid con las armas sólo que la naturaleza ó Dios le concedieron.

Tengo, pues, por indispensable esa asociación; mas habréis de permitirme que os diga que, á mi juicio, la mejor forma de realizarla es la que ofrece la ley de sindicatos agrícolas. Con ella y á su amparo pueden constituirse entidades que gocen desde luego de la ventaja de tener una personalidad jurídica utilísima, y creando esos sindicatos en el mayor número posible y estableciendo la necesaria y convenientísima relación de los pueblos con la cabeza del partido; de éstos con los de la capital de la provincia y de los de una con los de otra provincia hermana, llegaremos pronto á formar esa deseable y deseada federación agraria tan fructífera como lo está siendo ya venturosamente la de Levante. Y para llevar á cabo la organización consiguientemente, me atrevo á proponeros que sean las Cámaras Agrícolas de Badajoz y Cáceres las encargadas.

He llenado, señores, mi misión, dándoos á conocer el pensamiento de la Cámara Agrícola de Cáceres: ella, como vosotros, desea un aumento en la tributación arancelaria para que nuestra riqueza agrícola no experimente la ruinosísima depreciación que ahora sufre; cumplimiento estricto y riguroso de la ley que establece las admisiones temporales, para que aquella depreciación ruinosísima de nuestros productos agrícolas no sea irremediable daño que fatalmente

produzca la muerte de la riqueza agrícola nacional; denuncia del tratado con Portugal, y evitación, en otros que puedan celebrarse, de los males que éste nos ha puesto en evidencia, para impedir que nuestra riqueza pecuaria corra la misma desdichada suerte que la agrícola; concierto con las compañías de ferrocarriles, para que con la baratura en los transportes se facilite lo más que se pueda la circulación de ambas riquezas y de cuantas la nación necesite poner en el activo movimiento del comercio interno ó externo; sindicatos agrícolas numerosísimos, relacionados entre sí y con los de las capitales de ambas provincias, sin perjuicio de otras manifestaciones de la asociación para que la agricultura y la ganadería disfruten de ventajas que sólo el espíritu corporativo de los hombres puede darle. Todo eso es por la Cámara Agrícola de Cáceres compartido con vosotros en vehemente anhelo, para cuya consecución podéis estar seguros de que está á disposición vuestra, decidida á secundar vuestras iniciativas y deseosa en el más alto grado de que vuestra perseverancia en el propósito no se amenzgue ni un instante.

Ahora, señores, habréis de permitirme que, corroborando una vez más aquella lealtad y aquella franqueza de mi lenguaje y de mis actos, cualidades que agradezco á Dios y con inquebrantable voluntad afirmo y conservo os manifieste que todo, es o que la Cámara Agrícola de Cáceres, lo mismo que vosotros, lo mismo que yo, deseamos obtener; todo eso que es justo que obtengamos; todo eso que nos hace falta urgentísimamente obtener; todo eso me parece insuficiente; se me figura que hay algo que no porque parezca menos apremiante es menos necesario; algo que reclama, más que las transitorias circunstancias en que nos encontramos ahora, las formas permanentes ó al menos consuetudinarias de nuestra nacional y particularmente regional manera de ser.

Todos habréis comprendido que me refiero á la indolencia con que presenciamos y asistimos á la vida pública, sin participar de ella y en ella en el grado y medida que nos es verdaderamente obligatorio, y reservándonos el uso de un derecho á censurar y recriminar la obra de los que no aciertan á adivinar nuestros deseos, ni son capaces de inventar medios para satisfacer necesidades que no les descubrimos. Sin que es-

to sea romper lanzas en favor de los gobiernos, ni defender á los partidos políticos de culpas que yo mismo soy el primero en reconocer en todos, empezando por el en que yo milito, habréis de venir conmigo, en que, mientras sigamos como hasta aquí, se necesita que gobiernen ángeles la tierra, para que los hombres podamos habitarla tan regalonamente.

Mucho han pecado y pecan los gobiernos y los políticos; pero de no poco han de acusarse los que presumen de no ser políticos y se reducen á insensata pasividad como gobernados. Mucho pueden y deben hacer aquellos rectificando líneas de su conducta; pero tortuosas son también las líneas de la conducta de éstos, que están obligados á rectificar su proceder.

Concretándome á los asuntos objeto de esta Asamblea, pienso que nos hallamos en el mismo caso que el médico y la familia de un enfermo, anhelosos de curación radical; cuantos males van diagnosticados en los temas que habéis discutido ó propuesto son, ó síntomas de la enfermedad más bien que la enfermedad misma, ó afecciones consecutivas ó complicadas con ésta; bueno y necesario es combatirlas, pero importa prevenirse contra una convalecencia larga y penosa, si es que, por ventura, el enfermo no muere, y evitar que, conjurados el peligro y la crisis en que se halla la vida del paciente, permanezca éste, sin embargo, presa de la anemia.

Impónese, pues, además de la aplicación de los remedios que procuráis, plantear, el tratamiento general á que hemos de someter al enfermo.

El verdadero mal que le aqueja es la debilidad de su organismo, comparado con otros con quienes ha de librar el esforzado combate de la vida. Otros países, por la virginitad de sus tierras, por los perfeccionamientos de sus prácticas culturales, por el empleo de maquinaria y abonos, por lo copioso de su caudal por lo que quiera que sea, abruman al nuestro lanzando sobre éste el exceso de su producción sobre su consumo en tal forma y proporción, que ha permitido que alguien acierte al considerar como una especie de invasión de los vándalos lo que hacen en nuestro puertos y plazas mercantiles los sobrantes de su producción agrícola, pecuaria é industrial. Nos vencen, nos derrotan, nos agobian, porque producen más que nosotros.

¿Produce Extremadura cuanto puede? No. ¿Puede Extremadura aumentar su producción? Sí. ¿Cómo y por qué medio? Estudiando, trabajando; por medio del estudio, por medio del trabajo, único talismán á que lícitamente puede confiar la creación y conservación de su fortuna el hombre que, para ser digno, no abjure de su racionalidad.

No bastará, ya lo sé, aprender lo que ignoramos, para aumentar nuestra producción: será preciso dinero que no tenemos, que no tiene el labrador humilde. Es muy exacto; pero el dinero es lo más fácil de adquirir, porque es lo más necesitado de colocación y lo que más se ofrece á ser colocado. Entidades financieras hay que sólo aguardan para facilitar lo que se lo pida á quien pueda ofrecerle garantía; no será ese alguien el labrador humilde y aislado, pero puede serlo el sindicato agrícola.

De este modo considero posible conquistar para siempre nuestro mercado interior que nos permita defendernos siquiera dentro del país.

Todavía será menester algo más que enseñanza y dinero; habrá necesidad de educación obrera; una educación á que el obrero tiene derecho y que debe darse al obrero porque la pide el progreso de la idea de la libertad y porque la embebe el espíritu del Evangelio; una educación obrera por cuya virtud y por cuyo beneficio el obrero y el patrono confraternicen y se reconozcan y se sientan mutuamente auxiliares que han de establecer y perpetuar la armonía del capital y el trabajo para su bienestar recíproco, sin lo cual no veo esperanza de salvación de los intereses cuya defensa y guarda debe ser de aquí en adelante atribución de lo que representa esta Asamblea.

**

En la sesión celebrada el día 21, volvió á hablar el señor Muñoz Chaves, disertando sobre la cuestión de los corchos y los aranceles y de la industria corchera y terminando según dice *El Cronista Extremeño*, con un hermoso párrafo diciendo á todos constancia y abnegación para luchar, y expresando su vehemente deseo de que no se disipen los entusiasmos presentes, sino que por el contrario, resurjan con mayor energía, cada vez que sea necesario.

Tip. de El Noticiero, Audiencia, 5 y 7